FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 6413642 del 12/06/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Carlos Eliserio Parga Rivas y cuyo objeto es: "ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y APRENDICES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA - VIGENCIA 2024", me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARIA ANGÉLICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	MELISSA LIZETH CUELLAR CHINCHILLA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6413642
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	"ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y APRENDICES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA - VIGENCIA 2024", .
VALOR:	SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($72.082.640).
CONTRATISTA:	CARLOS ELISERIO PARGA RIVAS
NIT:	899-999-034-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/06/2024
FECHA DE INICIO:	12/06/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA (30) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$72.082.640,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$72.082.640,00
FORMA DE PAGO:	El SENA realizará en un UNICO PAGO de la obligación sujeto a disponibilidad del PAC y previa presentación de los requisitos contemplados en el Formato GRF-F-088 Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones

	expedido por el SENA: 1) Factura electrónica de venta o documento equivalente, cumpliendo con todos los requisitos de Ley debidamente registrada y aprobada teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. Circular SENA No. 3-2024-000019 del 19 de enero de 2024. 2) Registro presupuestal del compromiso. 3) RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. 4) En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro (planilla de seguridad social y recibo de pago). 5) Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal, para personas jurídicas (incluir tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del R. Fiscal) en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6) Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. 7) Certificación de recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. Si el contratista o proveedor es responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 del SENA “Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores” así: 1) Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2) diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ 4) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5) Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML). Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá constituir dos archivos: GESTION FINANCIERA Y FV y los deberá nombrar de la siguiente forma: 1. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (Archivo que debe contener los siguientes documentos y en el mismo orden: Registro presupuestal del compromiso, RUT, Certificación de pago de seguridad social (de acuerdo al tipo de persona natural o jurídica lo que aplique), certificación de cuenta bancaria, Formato GRF-F-087

	denominado “Relación Entradas de Almacén para Pago de Contratos” y factura electrónica de venta o documento equivalente). 2. FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf (este archivo debe contener la factura electrónica en formato PDF y la representación gráfica de factura con validación de la DIAN) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II. Es necesario que el Contratista realice personalmente el cargue de los archivos siendo cuidadoso con la información registrada, además que se encuentre en el orden establecido y en formato PDF. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la factura o documento equivalente. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención; además las tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
No. PÓLIZA	CHU-100023677

CERTIFICADO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	12/06/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/06/2024	15/01/2025	$ 14,416,528.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	11/06/2024	15/01/2025	$ 14,416,528.00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **CARLOS ELISERIO PARGA RIVAS** con NIT. **899-999-034-1,** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a María Angélica Rodríguez Sánchez mediante SECOP II de fecha 13 de junio de 2024, desde el 13 de junio de 2024 hasta el 11 de julio de 2023.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***

CONCEPTO	*VALOR*
Valor inicial (1)	$72.082.640,00
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$72.082.640,00

FECHA DE CORTE	*MES DE COBRO*	*VALOR EJECUTADO*	*PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA*
Vr. Pagado a la fecha (3)			0,00

2. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	**$ $72.082.640,00**
Valor ejecutado	**$ 0,00**
Valor total de pagos	**$ 0,00**
Saldo a favor del contratista	**$ 0,00**
Saldo a liberar a favor del FNGRD	**$ 0,00**

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. MODIFICACIÓN/PRÓRROGA AL CONTRATO No. 6413642 DE 2024

El contratista mediante correo electrónico de fecha 9 de julio de 2024 conforme al documento de fecha 9 de julio de 2024, solicita prórroga al contrato CO1.PCCNTR. 6413642 de 2024; argumentando lo siguiente: "demoras presentadas por parte de los proveedores para la entrega de los productos contratados", anexando dos soportes de proveedores en retraso en tiempo de entrega de lo solicitado del contrato antes mencionado. Dado lo anterior, este solicita prórroga por diez (10) días hasta el día 25 de julio de 2024 para un plazo de ejecución final de cuarenta (40) días necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

La prórroga por diez (10) días con lo cual la fecha de finalización será el día 25 de julio de 2024 para un plazo de ejecución final de Cuarenta (40) días necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato.

El anterior informe de ejecución se rinde el 9 de julio de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ SANCHEZ
Profesional G02

Proyectó: María Angélica Rodríguez Sánchez – Profesional G02

ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de Justificación de Prórroga No.01 al Contrato de Prestación de Servicio No. CO1.PCCNTR. 6413642 de 2024.		
CIUDAD Y FECHA: Garzón 9, julio de 2024.	**HORA INICIO:** 4:00 pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de Bienestar al Aprendiz.	**CENTRO:** Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Solicitud de autorización para Prórroga al Contrato de Prestación de Servicio No. CO1.PCCNTR. 6413642 de 2024.
2. Autorización para realizar los trámites correspondientes para la Prórroga al Contrato de Prestación de Servicio No. CO1.PCCNTR. 6413642 de 2024.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Elaborar Acta de la Correspondiente Justificación para Prórroga al Contrato de Prestación de Servicio No. CO1.PCCNTR. 6413642 de 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se desarrolló la reunión, entre los suscritos: MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ en calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR. 6413642 de 2024 y Emilcen Gutiérrez Núñez Coordinadora de Formación nos reunimos con el objeto de elaborar la correspondiente Acta de Justificación en prorrogar el siguiente contrato:

Contrato No. CO1.PCCNTR. 6413642 de 2024 cuyo objeto es: "Adquirir a título de compraventa elementos de protección personal para funcionarios y aprendices del centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila - vigencia 2024".

JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA AL CONTRATO:

1. La supervisora del contrato MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ en la presente reunión presenta la solicitud de manera formal a la subdirección del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila la necesidad de realizar la prórroga:

- Que en el Contrato de CO1.PCCNTR. 6413642 de 2024, se estableció un plazo inicial de treinta (30) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

2. Conforme al documento de fecha 9 de julio de 2024 mediante correo electrónico de

fecha 9 de julio de 2024, el contratista solicita prórroga al contrato CO1.PCCNTR. 6413642 de 2024; argumentando lo siguiente: “demoras presentadas por parte de los proveedores para la entrega de los productos contratados”, anexando dos soportes de proveedores en retraso en tiempo de entrega de lo solicitado del contrato antes mencionado. Dado lo anterior, este solicita prórroga por diez (10) días calendario hasta el día 25 de julio de 2024 para un plazo de ejecución final de cuarenta (40) días calendario necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato.

3. Como supervisora del contrato CO1.PCCNTR. 6413642 de 2024; estimo conveniente la prórroga para adelantar trámites administrativos objeto del presente contrato.

CONCLUSIONES

Que es necesario realizar la prórroga al contrato No. CO1.PCCNTR. 6413642 de 2024; “Adquirir a título de compraventa elementos de protección personal para funcionarios y aprendices del centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila - vigencia 2024”, durante diez (10) días calendario requeridos hasta el día 25 de julio de 2024 para un plazo de ejecución final de cuarenta (40) días calendario necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato.

Por lo anterior, MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ en calidad de Supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR. 6413642 del 2024 y Emilcen Gutiérrez Núñez, consideran necesario y viable la prórroga del contrato respetando las condiciones obligacionales del objeto contractual y se solicita al Ordenador del Gasto la prórroga en los siguientes términos:

No. CONTRATO	CO1.PCCNTR. 6413642 de 2024
OBJETO	“ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA FUNCIONARIOS Y APRENDICES DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA - VIGENCIA 2024".
CONTRATISTA	CARLOS ELISERIO PARGA RIVAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TREINTA (30) DÍAS.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	12/06/2024.
PLAZO DE PRÓRROGA DE EJECUCIÓN REQUERIDO	DIEZ (10) DÍAS
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN REQUERIDO	CUARENTA (40) DÍAS
FECHA TERMINACION DESPUES DE PRORROGA	25/07/2024

VALOR INCIAL DEL CONTRATADO	SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($72.082.640).

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Elaborar acta de la correspondiente justificación para prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR. 6413642 de 2024.	Inmediato	María Angélica Rodríguez Sánchez	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Emilcen Gutiérrez Núñez	Coordinadora de Formación.	
María Angélica Rodríguez Sánchez	Supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR. 6413642 de 2024.	



SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Garzón, 9 de juiio del 2024

INGENIERO

CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ MOREA

Subdirector (E) Centro Agro empresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Garzón – Huila

Asunto: **SOLICITUD DE PRORROGA**

De manera respetuosa presento ante su dirección la presente solicitud de prórroga al contrato suscrito entre las partes número CO1.PCCNTR.6413642, el cual culmina el próximo 11 de julio de 2024, debido a las demoras presentadas por parte de los proveedores para la entrega de los productos contratados. Dicha prorroga se solicita ampliar el plazo de entrega el próximo 25 de julio de 2024.

Agradezco su comprensión,

Atte,

Carlos E Parga R

CARLOS ELISERIO PARGA R.

GERENTE

CEL 316 540 1535

productogarzon@gmail.com

Bosincol S.A.S.
CALZADO INDUSTRIAL

Bogotá, 9 de julio de 2024

Señor:
CARLOS ELISERIO PARGA RIVAS
Gerente General
CEPRINT

Asunto: comunicado ingreso de mercancía

Apreciado Señor Carlos:

El presente documento es para comunicarle que la mercancía solicitada relacionada a continuación:

- Bota PVC de seguridad caña alta COLOR NEGRO CON REFUERZOS AMARILLOS.

Presenta un retraso en su tiempo de entrega y se ha programado la preparación para su envío para la fecha entre el 12 al 16 de julio del 2024.

Agradecemos su comprensión

Atentamente,

RUBY ANDRADE PARRA
C.C. 55.067.172
Representante Legal Bosincol

Bosincol S.A.S.
NIT 901411297

Calle 43 D Sur No. 68 B - 75
Tel:. (091) 3065863
Cel:. 313 508 4358 / 313 394 1289 / 301 265 2873

Morate
CONFECCIONES Y DOTACIONES

Garzón, 9 de julio de 2024

Señor
CARLOS ELISERIO PARGA RIVAS
GERENTE GENERAL
CEPRINT

Asunto: comunicado entrega de mercancía

Apreciado Señor Carlos:

El presente documento es para comunicarle que la mercancía solicitada relacionada a continuación:

- Bata Anti fluido Manga Larga bordado
- Pantalón en jean Índigo (12 a 14 onzas)
- Camisa elaborada en Tela Índigo 7 Onza
- Gorra tipo cachucha Negra Gorra 100% algodón
- Gorra tipo cachucha Brigada de emergencia

Presenta un retraso en su tiempo de entrega y se ha programado la preparación para su envío para la fecha entre el 15 al 18 de julio del 2024.

Agradecemos su comprensión

Cordialmente;

Yenny Mora.

YENNY CATALINA MORA CUELLAR
Dirección: carrera 10a # 3-71 Barrio centro
Celular 3203628908
Nit 901.379.725-7

Claudia Jimena Nuñez Calderon
Contadora Pùblica
Consultoria, Asesoria Financiera, Contable y Tributaria
para entidades Pùblicas y Privadas

CERTIFICA

Que el Señor **CARLOS ELISERIO PARGA RIVAS** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.408.213 expedida en Bogotá, propietaria de la empresa **CE PRINT** Identificada con el Nit número 79.408.213-2 en calidad de persona Natural realiza el pago de aportes de Ley salud, pensión y riesgos.

Se encuentra a paz y salvo a la fecha, con las empresas promotoras de salud-EPS, sociedades administradoras de fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales-ARL.

Se expide a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de Julio de 2024.

CLAUDIA JIMENA NÚÑEZ CALDERON
Contador Público
T.P. 92908 – T

Calle 7 No. 7-25 celular 310 3400493 Garzón Huila

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CARLOS ELISERIO PARGA RIVAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-79408213
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-07-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-04
FECHA DE PAGO:	2024-07-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	8631444737
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8635579138
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 700	$ 162.500	$ 163.200
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 800	$ 208.000	$ 208.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 6.800	$ 6.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 377.300	$ 378.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/08/2024